



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal
Demandante	Nubia Bohórquez Gallardo
Demandado	BBVA Seguros de Vida S.A.
Asunto	Renuncia de Poder
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00019-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 27 de julio de 2020, presentado por la apoderada sustituta del demandado BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. previo a resolver su petición se ordena **REQUERIRLA** en aras de que arrime copia de la comunicación enviada al poderdante comunicando la renuncia al poder, ello conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9e2b6784335386d4642e2c533d69cbabe4c03393aff41e21adcc558688c4c60
Documento generado en 05/08/2020 04:18:24 p.m.